



Diseño Curricular Jurisdiccional AÑO 2021

**TECNICATURA SUPERIOR EN
CUIDADOS POLIVALENTES**

RN
RÍO NEGRO

EDUCACIÓN
Y DERECHOS
HUMANOS

AUTORIDADES PROVINCIALES DE RÍO NEGRO

GOBERNADORA

Arabela CARRERAS

MINISTRA DE EDUCACIÓN

María de las Mercedes JARA TRACCHIA

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Horacio Adrián CARRIZO

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN

Lucía Noemí BARBAGALLO

DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN

Marisa HERNÁNDEZ

Año 2021

EQUIPO JURISDICCIONAL CURRICULAR

Lucía Noemí BARBAGALLO

Julieta ALBRIEU

Jessica CONTRERA

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE CONTENIDO

Franco Manuel BARION

EQUIPO INSTITUCIONAL

INSTITUTO PROVINCIAL de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Responsable Legal: Martín ALCALDE

Directora: Belén ÁLVAREZ COSTA

Secretaria: Graciela SÁNCHEZ

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y ARTICULACIÓN SOLIDARIA

Ministro de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria: Juan José DECCO

Secretaria de Acompañamiento y Protección Social: Mónica

LARRAÑAGA

Secretaria de Coordinación: Luciana DE LA FUENTE

ÍNDICE	
CAPÍTULO I. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL	Pág.5
1.1 La Educación Técnico Profesional en la provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos.	Pág.5
CAPÍTULO II. FINALIDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL: TÉCNICO SUPERIOR EN CUIDADOS POLIVALENTES	Pág.8
2.1 Técnico Superior en Cuidados Polivalentes: Aproximaciones a su campo de estudio	Pág.8
2.2 Descripción de la carrera	Pág.10
2.3 Identificación del título	Pág.11
2.4 Denominación del título	Pág.11
2.5 Duración de la carrera	Pág.11
2.6 Carga horaria de la carrera	Pág.11
2.7 Objetivos de la carrera	Pág.11
2.8 Campo ocupacional	Pág.11
2.9 Perfil del egresado/a	Pág.12
2.10 Condiciones de ingreso	Pág.13
CAPÍTULO III. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR	Pág.15
3.1 Acerca del currículum	Pág.15
3.2 Acerca de la evaluación	Pág.16
CAPÍTULO IV. ORGANIZACIÓN CURRICULAR	Pág.18
4.1 Definición y caracterización de los campos de la formación y sus relaciones	Pág.18
4.2 Carga horaria por campo	Pág.18
4.3 Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta	Pág.19
CAPÍTULO V. ESTRUCTURA CURRICULAR	Pág.21
5.1 Mapa curricular	Pág.21
CAPÍTULO VI. UNIDADES CURRICULARES	Pág.22
6.1 Unidades curriculares. Componentes básicos	Pág.22
6.2 CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL	Pág.22
6.2.1 PRIMER AÑO	Pág.22
6.2.1.1 Introducción a la Fisiopatología	Pág.22
6.2.1.2 Introducción a la Psicología	Pág.23
6.2.1.3 Introducción a la Sociología	Pág.23
6.3 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO	Pág.24
6.3.1 PRIMER AÑO	Pág.24
6.3.1.1 Aspectos Socio-Culturales de la Vejez y la Discapacidad	Pág.24
6.3.1.2 Psicología Evolutiva	Pág.25
6.3.1.3 Fisiopatología I	Pág.25
6.3.2 SEGUNDO AÑO	Pág.26

6.3.2.1 Derecho de las personas mayores y con discapacidad I	Pág.26
6.3.2.2 Fisiopatología II	Pág.26
6.3.3 TERCER AÑO	Pág.27
6.3.3.1 Accesibilidad	Pág.27
6.3.3.2 Derechos de Personas Mayores y con Discapacidad II	Pág.27
6.4 CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	Pág.28
6.4.1 PRIMER AÑO	Pág.28
6.4.1.1 Cuidador Polivalente I	Pág.28
6.4.1.2 Cuidador Polivalente II	Pág.28
6.4.2 SEGUNDO AÑO	Pág.29
6.4.2.1 Gerontología I	Pág.29
6.4.2.2 Discapacidad	Pág.30
6.4.2.3 Gerontología II	Pág.30
6.4.2.4 Cuidador Polivalente III	Pág.31
6.4.3 TERCER AÑO	Pág.31
6.4.3.1 Orientación, Promoción e Integración Laboral de las Personas con Discapacidad	Pág.31
6.4.3.2 Identidad y Envejecimiento	Pág.32
6.5 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE	Pág.32
6.5.1 PRIMER AÑO	Pág.35
6.5.1.1 Práctica Profesionalizante I	Pág.35
6.5.1.2 Práctica Profesionalizante II	Pág.36
6.5.2 SEGUNDO AÑO	Pág.36
6.5.2.1 Práctica Profesionalizante III	Pág.36
6.5.2.2 Práctica Profesionalizante IV	Pág.37
6.5.3 TERCER AÑO	Pág.38
6.5.3.1 Práctica Profesionalizante V	Pág.38
VII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL	Pág.39

CAPÍTULO I

1. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

1.1 La Educación Técnico Profesional en la provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos

Nuestro sistema educativo está organizado en cuatro niveles – Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior– y ocho modalidades, entre las cuales se encuentra la Educación Técnico Profesional (Ley de Educación Nacional Nº 26.206).

Dicha modalidad está orientada a la formación de técnicos medios y superiores en áreas ocupacionales específicas. En Argentina existen distintas instituciones que tienen como finalidad la formación para el trabajo y que integran el circuito de educación formal y no formal¹. Entre otras podemos mencionar a las instituciones pertenecientes a la Educación Secundaria (escuelas técnicas), a la Educación Superior (institutos terciarios) y a la formación profesional (escuelas de artes y oficios, escuelas de adultos con formación laboral, centros de educación agraria, centros de formación profesional, etc.).

Propone una educación socio-laboral para y en el trabajo. Esta característica de la Educación Técnica Profesional (ETP) generó, desde sus inicios, un estrecho vínculo entre los campos educativo, científico, tecnológico, del trabajo y de la producción². Por ello, no es posible pensar la Educación Técnica desligada de los cambios socioeconómicos y políticos de la Argentina y del contexto internacional.

Origen y desarrollo de la Educación Técnica Profesional

En Argentina, las primeras experiencias de educación técnico profesional se sitúan a fines del siglo XIX. En su conjunto, estas iniciativas surgen como trayectos de formación en el marco del incipiente crecimiento industrial e incorporando a una población estudiantil perteneciente a sectores medios en ascenso³. Hacia fines del 1800, el subsistema de educación técnica comienza a consolidarse a través de la creación de Escuelas de Oficios en distintas provincias.

Un siglo después (1959) se crea la Comisión Nacional de Educación Técnica (CONET) que tuvo como objetivo principal nuclear la oferta de educación técnica en un modelo propio y único: las Escuelas Nacionales de Educación Técnica (ENET), pertenecientes a la educación secundaria.

¹ Gallart M.A. (2006) (2006). *La escuela técnica Industrial en Argentina: ¿un modelo para armar?* Montevideo: Cinterfor /OIT.

² Ministerio de Educación de la Nación (2008) Documento "Mejora continua de la calidad de la educación técnico profesional" Res. 62/08 CFE Anexo I. Apartado III.

³ Bottinelli, L. y Sleiman, C. (2015): "La educación técnica en la Argentina", en *El Observador*, Dossier del Observatorio Educativo de la UNIPE, pp.1-9.

Por su parte, la educación técnica superior tiene sus antecedentes en las escuelas de comercio e industrias que se crearon alrededor de 1890. Si bien en este período la estructura del sistema educativo argentino se distinguía por una clara impronta humanística y enciclopédica, la educación técnica de nivel medio y superior logró ir abriéndose camino: hacia 1940 la oferta oficial de educación técnica estaba conformada por cuatro tipos de instituciones: las Escuelas de Artes y Oficios, las Escuelas Industriales de la Nación, las Escuelas Técnicas de Oficio, y las Escuelas Profesionales para mujeres. Estas instituciones dependían de la Inspección de Enseñanza Secundaria Normal y Especial, y concentraban alrededor del 10% de la matrícula. La llegada del peronismo dio un fuerte impulso a la educación técnica profesional. Tal como sostienen Dussel y Pineau⁴, el peronismo se distinguió por pensar a la educación como una estrategia integrante de una política social destinada a la inclusión de nuevos sectores vinculados al mundo del trabajo. La educación entonces se consideró no sólo un derecho de los ciudadanos, sino también una estrategia de capacitación de mano de obra para satisfacer las demandas industriales de la época.

La Ley Federal de Educación, aprobada en el año 1993, y en particular la Ley de Transferencias de los Servicios Educativos marcan un punto de quiebre en la organización de la educación técnica dado que, a partir de ambas sanciones, todas las instituciones educativas - entre ellas las pertenecientes a la modalidad técnica - fueron transferidas a las provincias. En el año 1995 se aprueba la Ley de Educación Superior que refuerza las disposiciones de las leyes anteriores.

Como consecuencia de este reordenamiento, en la provincia de Río Negro- al igual que en el resto del territorio argentino- comenzaron a coexistir instituciones terciarias que habían sido creadas bajo la órbita de Nación y luego transferidas a la jurisdicción y otras originadas a partir de iniciativas locales.

En este período la formación técnica superior se expandió a través de la apertura de instituciones en su mayoría pertenecientes a la educación privada. Con un mayor grado de flexibilidad, el sector privado de la educación superior no universitaria parecía responder más prontamente a las nuevas exigencias del mercado. La demanda de carreras cortas con una rápida salida al mercado laboral y la búsqueda de un conjunto heterogéneo y amplio de carreras, en concordancia con las nuevas tecnologías, la diversificación de mercados y los cada vez más específicos requerimientos laborales, parecían ser la razón del origen en la expansión del sistema no universitario privado⁵.

Es así que en los inicios del siglo XX en nuestra provincia existía un alto número de instituciones terciarias no universitarias, de carácter heterogéneo y con pocas regulaciones que garantizaran la calidad de la enseñanza y la validez de las titulaciones otorgadas.

⁴ - Dussel, I. y Pineau, P. (1995): "De cuando la clase obrero entró al paraíso: la educación técnica estatal en el primer peronismo". En Puiggrós, A. (Dirección) y Carli, S. (Coordinación) *Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945-1955)*, Buenos Aires, Galerna.

⁵ Rojas M.L (2012) "Educación Superior en Argentina: ¿un sistema fuera de control?", en *Revista de Educación Superior* vol.41 no.161 México ene./mar. 2012

Atendiendo a esta situación, en el año 2003 el Estado llevó adelante un conjunto de políticas públicas tendientes a ordenar, regular y fortalecer el sistema de educación técnica. La medida más destacada fue la sanción de la Ley N° 26058 (Ley de Educación Técnico Profesional). De esta manera, la ETP contó por primera vez con un marco legal propio. En los años siguientes, en el marco del Consejo Federal de Educación se fueron consensuando una serie de resoluciones que reglamentaban la citada Ley.

La Ley de Educación Técnico Profesional establece tres instrumentos básicos para regular el campo de la educación técnica superior:

- El Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional.
- El Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones
- La homologación de Títulos y Certificaciones.

Acompañando estas medidas, y con el convencimiento de que sólo es posible garantizar el cumplimiento de la Ley si se cuenta con los recursos necesarios para su sostenimiento, se crea el Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional.

Estos instrumentos, junto con las diversas resoluciones aprobadas en el Consejo Federal, fueron ordenando el campo de Educación Técnica Superior. Habiendo llegado hasta este punto del camino, la tarea que queda pendiente es alcanzar la progresiva especificidad de las instituciones de educación técnica superior; y la evaluación de los diseños curriculares de las tecnicaturas superiores es un paso más tendiente a alcanzar esta meta. Se trata de recuperar la centralidad el Estado en el desarrollo y sostenimiento de un sistema de educación técnica superior unificado y coherente, cuyas instituciones puedan complementar sus ofertas y actividades educativas, garantizando de esta forma una educación de calidad y en igualdad de condiciones para todo el territorio rionegrino.

CAPÍTULO II

2. FINALIDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL: TÉCNICO SUPERIOR EN CUIDADOS POLIVALENTES

2.1 Técnico Superior en Cuidados Polivalentes: aproximaciones a su campo de estudio

La transformación demográfica que se viene dando en los países de la región, y particularmente en la Argentina, permite advertir que las necesidades de cuidados y de atención a las personas mayores dependientes irán en aumento.

El envejecimiento poblacional nos pone ante la necesidad de producir un gran número de cambios que apunten a reformular y potenciar los servicios socio-sanitarios y los circuitos socio-comunitarios de atención, cuidado e inclusión de las personas mayores, en favor de promover una mejor calidad de vida.

Este envejecimiento poblacional, tanto en cantidad como en longevidad, configura de por sí un nuevo escenario que implica el diseño de estrategias de acción integrales y la readecuación de los apoyos bajo los nuevos lineamientos de envejecimiento activo y saludable en el paradigma de los Derechos de los Adultos Mayores.

La necesidad de cuidado en las edades más avanzadas no es asunto nuevo: en todas las sociedades ha habido personas mayores que han requerido ayuda de otros para desarrollarse como persona individual y miembro de la comunidad. Sin embargo, el modo como se ha dado respuesta a las necesidades de cuidado ha experimentado importantes cambios en los últimos tiempos, de la misma manera en que ha cambiado la mirada sobre las personas mayores.

Así, el cuidado y la atención de los/as adultos/as mayores se ha ido constituyendo en un problema moderno debido a las particularidades de la situación actual, en un marco de Derechos, dignidad de la persona y respeto por la realización personal.

Estos nuevos lineamientos nos desafían a seguir profundizando sobre este tema, repensando estrategias y readecuando características y potencialidades que impacten en una mejor calidad de vida de las personas mayores y el respeto de su dignidad y autonomía.

Estos cambios, nos exige abordar la situación actual delineando la formación y la profesionalización de uno de los actores fundamentales del sistema de cuidados: El/la Técnico/a Superior en Cuidados Polivalentes del siglo XXI.

En la intervención gerontológica debemos considerar la concepción de la vejez, que no es única ni definitiva, sino que varía según la cultura, el tiempo y el lugar, de individuo en individuo; así como el envejecimiento como fenómeno que atraviesa todas las dimensiones de la realidad social. De esta manera, existen tantas realidades como personas mayores, poniendo énfasis en el significado que los propios adultos mayores le asignan a su situación. Contemplando el envejecimiento desde su integridad bio-psico-social y la vejez como única e irrepetible en cada caso, lograremos formar profesionales intervinientes con una mirada

amplia y con capacidad de intervención interdisciplinaria.

Se propone, por lo tanto, la necesidad de una formación y profesionalización interventiva, en la que se tienda al mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de los Adultos Mayores mediante un enfoque estratégico de intervención; multidisciplinario y complementario con las redes de apoyo. (Mancardo, Andrea, agosto 2021).

Por otro lado y de manera complementaria, si se consideran las políticas públicas en discapacidad en Río Negro a partir de la revisión de las principales leyes, observamos que estas normas abarcan diversos aspectos de la vida social de las personas con discapacidad, estableciendo responsabilidades para las diferentes áreas del Estado encargadas de llevar a cabo políticas en dichos aspectos (trabajo, educación, salud, vivienda y hábitat, transporte, acceso a servicios, deporte y recreación, cultura, ocio y tiempo libre, entre otros y, sobre todo, en el área de los cuidados).

En efecto, la Ley 2.055 establece un “Régimen de promoción integral de las personas con discapacidad”, que resulta concordante con la normativa de base nacional, plasmada en la Ley 22.431.

A su vez, el “Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad” instituido por la Ley 24.901 encuentra su correlato en la Ley 3.467 de Río Negro, que adhiere a la norma nacional en todos sus términos.

Como colofón, es derecho positivo y tiene plena vigencia en nuestro país la “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”, que goza además de jerarquía constitucional.

Es en virtud de estas normas de base, y de otras con mayor especificidad, que el Estado debe implementar políticas públicas que incluyan a las personas con discapacidad, tendiendo a disminuir la segregación y a incorporar con amplitud y transversalidad la temática, ya no de manera enunciativa, sino con las debidas y adecuadas previsiones en los planes y programas sectoriales.

Ahora bien, en el marco de las políticas sociales, ha primado históricamente el diseño de políticas focalizadas dirigidas a personas con discapacidad, basadas en el modelo “médicocéntrico”, donde la discapacidad reside en la persona, que debe ser rehabilitada para luego insertarse en la sociedad. Este individuo rehabilitado, luego individuo libre, debe basarse en sí mismo y sus posibilidades para superar las condiciones de exclusión social.

Con el advenimiento del modelo social de la discapacidad, basado en un enfoque de derechos humanos, la perspectiva desde la que se debe abordar el tema y enfocar las intervenciones varía drásticamente. Tanto la mirada pública como privada debe identificar las trabas, barreras y dificultades que la sociedad antepone al individuo para su plena inclusión social. En el mismo sentido, las políticas no deben estar centradas en el individuo con discapacidad, en tanto “cliente” específico, sino en él como partícipe activo de sus grupos de pertenencia (familia, comunidad, hábitat)

El abordaje de la temática y el cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad debe hacerse con políticas transversales, no segregativas, de manera que se pueda llegar a

este colectivo, en tanto personas y como ciudadanos, con toda la integralidad de programas, recursos y dispositivos disponibles. El sistema de apoyos y cuidados es central en estas dimensiones.

Este contexto normativo, en el que cabe vislumbrar un paulatino tránsito hacia políticas integrales, abandonando la modalidad de políticas focalizadas y presupuestos etiquetados, impone la necesidad de dimensionar el amplísimo y heterogéneo universo de población con discapacidad, para que sea incluido en la planificación de planes, programas y presupuestos generales de intervención pública y privada.

En efecto, para que se plasme el “modelo social” no solo en lo conceptual sino en lo instrumental, es necesaria la comprensión del modelo y la toma de decisiones de direccionamiento estratégico, reconociendo formas, tiempos, prioridades y recursos.

Ello implica comprender las especificidades del fenómeno social de la discapacidad, contrastar las políticas y programas con el modelo social, identificar y caracterizar a la población involucrada (las personas con discapacidad y sus familias, como mínimo) y diseñar e implementar estrategias para orientar la batería de políticas, programas y prestaciones generales hacia una dirección consistente con un modelo integral y transversal de inclusión social.

Con ese ánimo, la presente propuesta de formación profesional supera un histórico déficit de la formación de cuidadores en la Provincia de Río Negro.

Las muy variadas propuestas de titulación de cuidadores en territorio rionegrino adolecen de, al menos, dos cuestiones básicas establecidas en la Ley 3474 de Cuidadores Polivalentes en Río Negro: no contemplan la atención a personas con discapacidad y la formación es insuficiente en términos de las situaciones complejas que luego los profesionales deberán afrontar.

Es propósito de la provincia que, en un término no mayor de cinco años, esta Tecnicatura reemplace a toda otra formación en el rubro y sea condición para la matriculación y desempeño de los cuidadores polivalentes.

2.2 Descripción de la carrera

La Tecnicatura Superior en Cuidados Polivalentes tiene como objetivo general garantizar una formación profesional que brinde una perspectiva multidisciplinar e integral, no solo desde los saberes disciplinares específicos para el “saber hacer” sino también constituyendo un posicionamiento ético y crítico, desde un encuadre de derechos de las personas mayores y con discapacidad.

Se llevará a cabo en el transcurso de dos años y un cuatrimestre. Cuenta con veintitrés materias cuatrimestrales, algunas de ellas con sus respectivas correlatividades.

Al término del primer cuatrimestre del segundo año, se acreditarán los saberes correspondientes al solo efecto de que los/as estudiantes accedan a la matriculación como Cuidadores Polivalentes.

2.3 Identificación del título

- **Sector de la actividad socio-productiva:** Salud Y Educación
- **Denominación del perfil profesional:** Técnico/a Superior en Cuidados Polivalentes
- **Familia Profesional:** Salud/ Desarrollo social

2.4 Denominación del título

Técnico/a Superior en Cuidados Polivalentes

2.5 Duración de la carrera

2 años y 1 cuatrimestre.

2.6 Carga horaria total

1.640 horas reloj.

2.7 Objetivos de la carrera

El objetivo general del presente Diseño Curricular de Formación Profesional es garantizar una formación integral a través del desarrollo de capacidades generales y específicas que permitan a las/os egresadas/os llevar adelante el acompañamiento, apoyo y/o sustitución de las actividades cotidianas de las personas que, por diferentes motivos, se ven con dificultades para realizarlas por sí solas, interviniendo igualmente en la generación de situaciones que habilite una progresiva autonomía respecto el desarrollo de las mismas.

La Formación Profesional brindará una perspectiva multidisciplinar e integral, no solo desde los saberes disciplinares específicos para el “saber hacer” sino también constituyendo un posicionamiento ético y crítico, desde un encuadre de derechos de las personas mayores y con discapacidad.

Asimismo, el presente Diseño Curricular da cuenta de la normativa existente que regula la actividad de cuidado de adultos mayores y personas con discapacidad.

2.8 Campo ocupacional

Ámbito Laboral	Ámbito Profesional
Las/los Técnicos/as en Cuidados Polivalentes estarán capacitados para prestar servicios de apoyo a personas mayores y/o con discapacidad en ámbitos domiciliarios e instituciones públicas y privadas, en establecimientos asistenciales, residencias de larga	El Técnico Superior en Cuidados Polivalentes podrá, bajo la supervisión de los profesionales específicos, acompañar los procesos de diseño de planes y programas, así como integrar equipos interdisciplinarios de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.

estadía para personas mayores, instituciones de habilitación o rehabilitación para personas con discapacidad, con patologías crónicas o enfermedades invalidantes con dependencia directa del cuidador, de un familiar o de persona a cargo.

2.9 Perfil del/la egresado/a

La presente propuesta tiende a formar un/a egresado/a responsable, respetuoso del otro, con sensibilidad, ética y compromiso social.

El/la Técnico/a Superior en Cuidados es un/a profesional preparado para:

- Atender y cuidar a las personas que lo requieran debido a una situación transitoria o permanente de imposibilidad, respecto de la alimentación, la higiene y el confort, según prescripciones profesionales.
- Promover y organizar situaciones de esparcimiento y recreación, facilitando la interrelación, la integración y reintegración de la persona en el medio socio-familiar.
- Gestionar actividades administrativas y asistenciales del adulto mayor y persona con discapacidad, en favor de prevenir y resguardar la cobertura de sus necesidades esenciales.
- acompañar los procesos de diseño de planes y programas, así como integrar equipos interdisciplinarios de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.

(Resolución del CFE N° 149/11. Anexo IXX).

Las capacidades profesionales que deberá adquirir se diferencian en generales y específicas:

Capacidades generales: se asocian a poder detectar necesidades del adulto mayor y/o de la persona con discapacidad, elaborar distintos tipos de informes, poder comunicar e interactuar con otros profesionales intervinientes y con el grupo familiar de referencia, resolver problemas asociados al bienestar de la persona mayor y/o con discapacidad, atender y aplicar las normas de seguridad e integridad física y emocional, desde una posición ética profesional. Asimismo, podrá, bajo la supervisión de los profesionales específicos, acompañar los procesos de diseño de planes y programas, así como integrar equipos interdisciplinarios de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.

Capacidades específicas: el/la egresado/a deberá ser capaz de:

- Identificar situaciones que requieran colaboración y asistencia.

- Interpretar la demanda y alcance de cuidado del otro.
- Sustener una comunicación clara y fluida con la familia.
- Construir una mirada atenta a posibles situaciones que puedan poner en riesgo a la persona mayor y/o con discapacidad.
- Proponer alternativas de nuevos espacios materiales o simbólicos, presenciales o virtuales, de interacción del adulto mayor y/o de la persona con discapacidad, con pares o personas de su interés.
- Contribuir a actividades de rehabilitación y/o movilidad según prescripciones profesionales.
- Atender al control y estabilidad de los signos vitales, el estado emocional y psíquico de las personas mayores y/o con discapacidad, en el marco de su condición.
- Aplicar métodos de primeros auxilios y reanimación cardio pulmonar.
- Administrar y suministrar la toma de medicamentos según indicación médica.
- Preparar y suministrar la alimentación adecuada y posible para el adulto mayor.
- Atender y aplicar normas de seguridad según la especificad que requiera el adulto mayor.
- Asistir y acompañar en actividades cotidianas como las de higiene (lavado de manos, baño, cortado de uñas, etc), vestimenta y de desplazamiento.
- Gestionar compras y trámites correspondientes.
- Acompañar los procesos de diseño de planes y programas.
- Integrar equipos interdisciplinarios de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.

2.10 Condiciones de ingreso

Teniendo en cuenta el Reglamento Académico Marco de la Jurisdicción, Resolución N° 4077/14, en el mismo se establecen las siguientes condiciones:

- Artículo 5°: Ingreso. - A las instituciones de Educación Superior dependientes de la Provincia de Río Negro se ingresa de manera directa, atendiendo a la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Artículo 6°: Inscripción. - Para inscribirse en una institución de Educación Superior es necesario presentar la siguiente documentación:
 - a) Solicitud de inscripción.

- b) Constancia de estudios secundarios completos, acreditados con la presentación del título en original y copia, o constancia de título en trámite o constancia de finalización de cursado del secundario con materias adeudadas.
- c) Fotocopia autenticada del documento de identidad (datos de identificación y domicilio).
- d) Partida de Nacimiento actualizada, original y copia autenticada.
- e) CUIL.

CAPÍTULO III

3. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA DE LA PROPUESTA CURRICULAR

3.1 Acerca del currículum

¿Qué es el currículum? ¿Qué clase de cosa es para que podamos tener teorías acerca del él?
Stephen Kemmis⁶.

Hablar de currículum implica adentrarse en un largo debate acerca de sus definiciones y sentidos. Es un concepto polisémico, cargado de historia, y que por ello mismo comporta una multiplicidad de sentidos. Intentando sortear estas discusiones, presentamos tres grandes rasgos sobre los que hay relativo acuerdo en la comunidad académica.

En primer lugar, podemos decir que el currículum es una herramienta de la política educativa que define el tipo de experiencias que queremos ofrecer a los/as estudiantes en las escuelas; al definir estas experiencias, el currículum “instala un cierto recorte, una determinada versión de la cultura, la que resulta legitimada como cultura oficial: son las experiencias educativas que todo niño (niña, adolescente, joven y adulto/a) debe tener, porque la sociedad las considera fundamentales para su desarrollo”⁷. El currículum entonces, explicita ideas, conocimientos, posiciones acerca del hombre, la cultura y la sociedad. Constituye la representación y concreción de un proyecto político-social-cultural en el que se manifiestan intencionalidades educativas⁸.

En segundo lugar, y en tanto herramienta de la política educativa, el currículum expresa los compromisos del Estado con la sociedad y con el sistema escolar. Al proponer cierto proyecto educativo, el Estado asume también el compromiso de garantizar las condiciones para su cumplimiento.

Una tercera característica del currículum es que, en tanto orienta el sentido de la experiencia escolar, tiene la potencialidad de constituirse en una herramienta de trabajo para docentes y equipos directivos de las escuelas. En las escuelas, el currículum se traduce en planificación de experiencias y prácticas educativas concretas⁹.

Habiendo definido las características centrales del currículum, queda por preguntarnos: ¿qué currículum requiere la educación técnica profesional?, y de la mano de ello, ¿qué tipos de experiencias educativas queremos ofrecer a nuestras/os estudiantes?

⁶ Kemmis S (1988) *El currículum: más allá de la teoría de la reproducción*; Madrid, Morata.

⁷ Terigi, F (1999) *Curriculum. Itinerarios para aprehender un territorio*. Buenos Aires, Santillana.

⁸ Consejo Provincial de Educación (1988) *Diseño Curricular para los o Institutos de Formación y Perfeccionamiento Docente*, Viedma, Río Negro.

⁹ Terigi, F. (2002) *Análisis comparativo de los currículos iberoamericanos: procesos, condiciones y tensiones que debemos considerar*. Madrid, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

En apartados anteriores hemos dicho que esta modalidad, desde sus orígenes, estableció una fuerte relación con el campo científico, tecnológico y productivo. Requiere entonces (y aún requiere) un saber – hacer vinculado al mundo laboral y a las *particularidades del contexto*. Así lo define la Ley de Educación Superior cuando expresa que la formación profesional tiene como propósitos “preparar, actualizar y desarrollar *las capacidades de las personas para el trabajo*, cualquiera sea su situación educativa inicial...” (art. 8), así como promover en las personas “el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad *propios del contexto socio-productivo*” (art. 4).

Las diversas propuestas de la formación técnica superior requieren entonces de un currículum que contemple la enseñanza de saberes instrumentales, técnicos y contextuales que les permitan posicionarse frente a las demandas ocupacionales de la región.

3.2 Acerca de la evaluación

La evaluación constituye un campo de conflicto que nos involucra intersubjetivamente en tanto excede las cuestiones técnicas-pedagógicas por estar vinculada a cuestiones éticas, políticas, sociales e ideológicas. De allí la importancia de analizar y comprender los usos y sentidos de la evaluación, la finalidad que persigue, los intereses a los que responde y los principios a los que adscribe.

Fernández Sierra¹⁰ plantea que la evaluación condiciona y determina la vida académica dentro y fuera del aula, involucrando todos los estamentos educativos, desde el trabajo de estudiantes y profesores hasta las decisiones políticas de más alto nivel.

Todo proceso de evaluación responde a múltiples dimensiones: las características de la institución, los proyectos institucionales, los estilos de gestión, las propuestas editoriales y curriculares, las particularidades de los docentes y de los estudiantes, entre otros.

En tal sentido, concebimos la evaluación como una práctica democrática y participativa abierta a la interrogación, la problematización, la búsqueda de entendimiento, la producción de conocimiento y la emancipación de todos los sujetos involucrados.

Tal como sostiene Casanova “La evaluación aplicada a la enseñanza y el aprendizaje consiste en un proceso sistemático y riguroso de recogida de datos, incorporado al proceso educativo desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa mejorándola progresivamente”¹¹. Esto nos lleva a afirmar la necesidad de revisar la definición de evaluación que suele sostenerse en los ámbitos educativos y que sólo la ligan a la constatación de conocimientos

¹⁰ Fernández Sierra, J. (1994). "Evaluación del Currículum: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación", en *Teoría del desarrollo del currículum*. Málaga: Aljibe.

¹¹ Casanova, M. A. (1995). *Manual de evaluación educativa*. La Muralla, Madrid.

aprendidos. La evaluación debe concebirse “desde su inclusión permanente y constante en nuestra cotidianeidad áulica y como una responsabilidad compartida”¹².

Vinculado a esto, la evaluación como práctica de aprendizaje y de enseñanza promueve instancias de auto, co y heteroevaluación en detrimento de las actividades instrumentales que generan medición y clasificación de los aprendizajes en los sujetos.

Pensar la evaluación como parte del proceso didáctico genera en los/as estudiantes una toma de conciencia de los aprendizajes adquiridos; y en los/as docentes, una interpretación de las implicancias de la enseñanza en esos aprendizajes. De este modo retroalimenta el proceso de enseñanza e informa a los/as estudiantes los progresos en sus aprendizajes. Será siempre formativa, motivadora, orientadora y al servicio de los protagonistas.

¹² Ministerio de Educación (2009). *Diseño Curricular para la Formación Docente de Nivel Primario*. Subsecretaría de Formación y Capacitación Docente – Dirección de Nivel Superior. Río Negro.

CAPÍTULO IV

4. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

4.1 Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones

El Plan de Estudios se organiza en torno a cuatro campos de formación establecidos por la Resolución CFE N°295/16.

Campo de la formación general

Destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.

Campo de la formación de fundamento

Destinado a abordar los saberes científico-tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.

Campo de la formación específica

Dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento.

Campo de la Práctica Profesionalizante

Destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

4.2 Carga horaria por campo (*)

Campos de Formación	Porcentaje en Plan de estudios	Porcentaje Actividades teóricas	Porcentaje Actividades prácticas formativas	Total de horas de la carrera 1640 horas reloj
Formación general (Porcentaje mínimo: 5%)	9 %	67 %	33%	
Formación de fundamento (Porcentaje mínimo: 20%)	28 %	67 %	33 %	
Formación específica (Porcentaje mínimo: 45 %)	48 %	67 %	33 %	
Prácticas Profesionalizantes (Porcentaje mínimo: 20%)	15 %	33 %	67 %	

(*) Según lo establecido por la Resolución N° 229/14 del Consejo Federal de Educación.

4.3 Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta

Unidades curriculares. Se entiende por “unidad curricular” a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes. Las mismas se distribuyen de la siguiente manera:

- **Las asignaturas** son unidades curriculares definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa. Son de valor troncal para la formación y se caracterizan por brindar conocimientos, modos de pensamiento y modelos explicativos. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita y la aproximación a métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional. En cuanto al tiempo y ritmo, pueden adoptar la periodización anual o cuatrimestral, incluyendo su secuencia en cuatrimestres sucesivos.
- **El trabajo de campo:** proponen un acercamiento real al contexto, a la cultura de la comunidad, a las instituciones y los sujetos en los que acontecen las experiencias de práctica. Los Trabajos de Campo constituyen espacios sistemáticos de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en espacios acotados, desarrollo de micro experiencias, prácticas sistemáticas en contextos específicos y diversos.
- **Los talleres** son unidades curriculares que promueven la resolución práctica de situaciones que requieren de un hacer creativo y reflexivo, poniendo en juego marcos conceptuales disponibles, también posibilita la búsqueda de otros marcos necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción. Como modalidad pedagógica, el taller apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones. En este proceso, se estimula la capacidad de intercambio, la búsqueda de soluciones originales y la autonomía del grupo. Su organización es adaptable a los tiempos cuatrimestrales.
- **Los seminarios** son unidades que se organizan en torno a casos, problemas, temas o corrientes de pensamientos para cuyo análisis se requiere de una producción específica, la contraposición de enfoques, posiciones y debate. Implican instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional, a través de la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento. Los seminarios se adaptan bien a la organización cuatrimestral,

atendiendo a la necesidad de organizarlos por temas/ problemas. Asimismo, estos espacios incluyen dispositivos que enriquecen el proceso formativo, como propuestas de opcionalidad académica que supondrán la articulación entre diferentes instituciones (sociales, académicas, políticas, etc.).

- **Conferencias y coloquios** conforman encuentros de aprendizaje con especialistas especialmente invitados, sobre temáticas relativas a los contenidos que se están desarrollando en los distintos cursos para resignificar, ampliar y profundizar los marcos interpretativos.
- **Seminarios de intercambio y debate de experiencias:** encuentros de presentación de experiencias, de informes de estudios de campo, de trabajos monográficos, posters, y otras modalidades, con debate de sus desarrollos y conclusiones con el propósito de valorizar, producir, sistematizar y socializar conocimientos, investigaciones operativas llevadas a cabo por los estudiantes durante su proceso de formación.
- **Congresos, jornadas, talleres:** actividades académicas sistematizadas, organizadas por los Institutos Superiores u otro tipo de instituciones reconocidas que permiten vincular a las/os estudiantes con el mundo técnico profesional, aún antes del egreso.

CAPÍTULO V.

5. ESTRUCTURA CURRICULAR

5.1 Mapa curricular

TECNICATURA EN EN CUIDADOS POLIVALENTES							
Formación General		Formación de Fundamento		Formación Específica		Prácticas Profesionalizantes	
PRIMER AÑO							
Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre
Introducción a la Fisiopatología (Asig. 3hs/48hs)	Introducción a la Sociología (Asig. 3hs/48hs)	Aspectos Socio-Culturales de la Vejez y la Discapacidad (Asig. 4hs/64hs)	Psicología Evolutiva (Asig. 4hs/64hs)	Cuidador Polivalente I (Asig. 6hs/96hs)	Cuidador Polivalente II (Asig. 6hs/ 96hs)	Práctica Profesionalizante I (Asig. 2,5hs/ 40hs)	Práctica Profesionalizante II (Asig. 5hs/80hs)
Introducción a la Psicología (Asig. 3hs/ 48hs)			Fisiopatología I (Asig. 4hs/ 64hs)				
SEGUNDO AÑO							
Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre
-----	-----	Derecho de Personas Mayores y con Discapacidad I (Asig. 4hs/64hs)	-----	Gerontología I (Asig. 6hs/96hs)	Gerontología II (Asig. 6hs/96hs)	Práctica Profesionalizante III (Asig. 5hs/80hs)	Práctica Profesionalizante IV (Asig. 2,5hs/40hs)
		Fisiopatología II (Asig. 4hs/64hs)		Discapacidad (Asig. 6hs/96hs)	Cuidador Polivalente III (Asig. 6hs/96hs)		
TERCER AÑO							
Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre
-----	-----	Accesibilidad (Asig. 4hs/64hs)	-----	Orientación, Promoción e Integración Laboral de las Personas con Discapacidad (Asig. 6hs/96hs)		Práctica Profesionalizante V (2,5 hs/40 hs)	
		Derecho de Personas Mayores y con Discapacidad II (Asig. 4hs/64hs)		Identidad y envejecimiento (taller 6hs/96hs)			
Total horas Formación general: 144 hs		Total horas Formación fundamento: 448 hs		Total horas Formación específica: 768 hs		Total horas Prácticas Profes.: 280 hs	
TOTAL HORAS DE LA CARRERA: 1640 horas							

CAPÍTULO VI

6. UNIDADES CURRICULARES

6.1 UNIDADES CURRICULARES. COMPONENTES BÁSICOS

En la presentación de las unidades curriculares se explicitan los siguientes componentes: formato, orientaciones para la selección de contenidos, y bibliografía.

- **Formatos.** Implican no solo un determinado modo de transmisión del conocimiento, sino también una forma particular de intervención en los modos de pensamiento, en las formas de indagación, en los hábitos que se construyen para definir la vinculación con un objeto de conocimiento. (Resolución CFE N° 24/07).
- **Finalidades formativas de una unidad curricular.** Las finalidades formativas de la unidad curricular son un componente del Encuadre Didáctico de los Diseños Curriculares Provinciales. Son un tipo particular de propósitos que refieren a aquellos saberes que los estudiantes deben acreditar al finalizar el curso y que están vinculados a las prácticas profesionalizantes.
- **Ejes de contenidos descriptores.** Adscribiendo a la concepción de los diseños curriculares como un “marco de organización y de actuación y no un esquema rígido de desarrollo”, el presente diseño curricular incorpora criterios de apertura y flexibilidad para que “el currículum en acción” adquiera una fluida dinámica, sin que sea una rígida e irreflexiva aplicación del diseño curricular o un requerimiento burocrático a ser evitado.”. En ese encuadre, se presentan los ejes de contenidos, concebidos como las nociones más generales y abarcadoras que constituirán la unidad curricular con la función de delimitar, definir y especificar los campos conceptuales que la integran.

6.2 CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

6.2.1 PRIMER AÑO

- **6.2.1.1 Introducción a la Fisiopatología**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

La materia proporciona el entendimiento de los procesos patológicos y sus manifestaciones clínicas por grupo etario y permite analizar la fisiopatología de los grandes síndromes y valorar sus repercusiones entre los distintos órganos, aparatos y sistemas.

Ejes de contenidos. Descriptores

Proceso Salud-Enfermedad. Introducción a la enfermedad. Inmunidad y enfermedad. Enfermedades infecciosas. Cáncer. Herencia y enfermedad. Etapas de crecimiento, desarrollo, maduración y envejecimiento: Nutrición. Género y sexualidad. Violencia y abuso.

- **6.2.1.2 Introducción a la Psicología**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

La materia proporciona conocimientos que permiten atender a la psicología como ciencia humana, preocupada por el comportamiento del hombre y su relación con los fenómenos psíquicos de base. Se abordan diferentes supuestos antropológicos que subyacen a las teorías y escuelas psicológicas. En todos los casos se pretende consolidar un estudio que posibilite comprender los procesos psicológicos de la conducta humana en función de la personalidad y el contexto social.

Ejes de contenidos. Descriptores

La psicología como ciencia: Objeto de estudio. La conducta humana en el nivel psicológico de integración. Pluralidad fenoménica. Modelos explicativos acerca de la constitución de la personalidad. Estudios de los procesos psicológicos básicos. Integración de los procesos que posibilitan la conciencia de sí mismo y su relación con el medio.

- **6.2.1.3 Introducción a la Sociología**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

La materia proporciona conocimientos que permiten conocer el debate del campo de la sociología, a través de la recuperación de las perspectivas de los autores fundadores de la disciplina e Incorporar un conjunto de categorías / problemas que favorecen la comprensión sociológica de los temas de la sociedad actual.

Ejes de contenidos. Descriptores

La sociología y las Ciencias sociales. Nociones y conceptos básicos de la sociología según diferentes líneas teóricas: sociedad, cultura, grupos sociales, normas, instituciones, división social, estructura social, poder y actualidad. Institucionalización y socialización. El abordaje de lo sociológico a partir de la interacción y la experiencia social en la intersubjetividad. Tipos de sociedad y modelos de desarrollo. Centro y periferia. Transformaciones históricas y evolución de los paradigmas. La vinculación de la Sociología con la Psicología.

6.3 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO

6.3.1 PRIMER AÑO

6.3.1.1 Aspectos Socio-Culturales de la vejez y la Discapacidad

Formato: asignatura

Régimen de cursada: anual

Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

La materia proporciona orientaciones respecto de la construcción social de la vejez y la discapacidad, con miras a deconstruir su naturalización y destacar el valor central de los procesos simbólicos en la configuración de las subjetividades.

Ejes de contenidos. Descriptores

Sociedad y Cultura. El “otro” como categoría de análisis. Diferencia y diversidad: reconocimiento y conocimiento en sus abordajes. La alteridad: instituciones y personas. Persona y cultura. Identidad y subjetividad. Universalismo y particularismo. Historia y procesos socioculturales. La construcción cultural de la vejez. La construcción cultural de la discapacidad. Evolución histórica de los paradigmas.

▪ **6.3.1.2 Psicología Evolutiva**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

La materia se propone ofrecer elementos para comprender el proceso de transformación de las distintas etapas evolutivas, resultantes de la integración dinámica de cambios biológicos, psicológicos, y socioculturales, desde una visión integral y no reduccionista de la persona.

Ejes de contenidos. Descriptores

Problemáticas básicas. El desarrollo humano: conceptualizaciones del desarrollo. Enfoques innatistas, ambientalistas e interaccionistas. Biología y cultura. Dimensión temporal del desarrollo: estructura y génesis. Continuidad y Cambio. El proceso de Socialización - singularización. Los procesos de constitución psíquica y producción de subjetividad.

▪ **6.3.1.3 Fisiopatología I**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Esta materia aborda los cambios físicos, bioquímicos, funcionales, psicológicos y cognitivos que se producen en cada etapa del crecimiento, desarrollo y maduración, con énfasis en la mayor o menor rapidez, haciendo énfasis en personas a partir de los 50 años de edad.

Ejes de contenidos. Descriptores

Fisiología de la Salud y el envejecimiento. Retroalimentación positiva y negativa del envejecimiento. Envejecimiento de los aparatos, órganos y sistemas corporales: Sistema cardiovascular. Sistema respiratorio. Aparato digestivo. Sistema musculoesquelético. Sistema nervioso. Órganos de los sentidos. Sistema endocrino. Sistema inmunológico. Sistema nefro urológico. Piel y faneras.

6.3.2 SEGUNDO AÑO

▪ 6.3.2.1 Derecho de las Personas Mayores y con Discapacidad

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

A través de este espacio, se introduce a las/os estudiantes en los conceptos básicos de los Derechos Humanos, aportando conocimientos sobre su desarrollo histórico y normativo, para luego adentrarse en la consideración de los adultos mayores y las personas con discapacidad como sujetos de derecho y los derechos específicos dirigidos a ellos.

Ejes de contenidos. Descriptores

Las personas mayores y con discapacidad como sujetos de derecho. Capacidad jurídica. Definición normativa de la persona mayor y la discapacidad. Marco normativo internacional, nacional y provincial sobre persona mayor y discapacidad. Derechos de las personas mayores y con discapacidad: fundamentos, generalidades. Accesibilidad.

▪ 6.3.2.2 Fisiopatología II

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er Cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4hs.

Total de horas: 64hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Aborda como la discapacidad ha sufrido grandes cambios a lo largo de la historia que ha ido abandonando una perspectiva paternalista y asistencial de la discapacidad, que miraba a la persona como un ser “dependiente y necesitado”, permite abordar el nuevo enfoque, que contempla a la persona con discapacidad como un individuo con habilidades, recursos y potencialidades.

Ejes de contenidos. Descriptores

Concepción de Salud, deficiencia y discapacidad. Clasificación de tipo de discapacidad: Discapacidades sensoriales y de la comunicación. Discapacidades motrices. Discapacidades mentales. Discapacidades múltiples y otras. Nutrición y Discapacidad. Género y sexualidad en la Discapacidad. Violencia y abuso en la Discapacidad.

6.3.3 TERCER AÑO

6.3.3.1 Accesibilidad

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral.

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

La asignatura tiene el propósito de generar un espacio de construcción de conocimientos y reflexión sobre la temática de la accesibilidad con énfasis en la identificación y superación de las barreras psicológicas, sociales y materiales que afrontan las personas en la sociedad, orientada desde una perspectiva de los Derechos Humanos.

Ejes de contenidos. Descriptores

Conceptualización, caracterización, componentes y dimensiones de la accesibilidad. Accesibilidad universal y diseño para todos como presupuestos para el ejercicio de derechos. Libertad, autonomía, vida independiente. Recursos, dispositivos, servicios, productos, prácticas para promover el ejercicio de derechos y la equiparación de oportunidades. Áreas de aplicación, análisis de casos, estrategias de intervención. Políticas en materia de accesibilidad. Tecnología asistiva: El concepto de "ayudas técnicas". Clasificación, dispositivos, tecnologías, métodos, prácticas. Derecho a la comunicación y a la información. Tecnologías para la comunicación y el acceso a la información. Uso y aprovechamiento racional de estos recursos.

6.3.3.2 Derechos de Personas Mayores y con Discapacidad II

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

A través de este espacio se proporcionan conceptos y herramientas específicas para el análisis de las políticas públicas y del sistema prestacional tendientes al efectivo ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Ejes de contenidos. Descriptores

Derechos específicos de las personas con discapacidad: reconocimiento de derechos en el ámbito provincial y municipal en Río Negro: enumeración, clasificación, herramientas para su ejercicio. El sistema de políticas públicas en discapacidad: caracterización, componentes, actores y efectores. El sistema prestacional. El “Marco básico de prestaciones en discapacidad”.

6.4 CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

6.4.1 PRIMER AÑO

6.4.1.1 Cuidador Polivalente I

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestral

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

La asignatura tiene el propósito de introducir a los/las estudiantes en los aspectos esenciales vinculados con la definición del rol y prestaciones del Cuidador Polivalente.

Ejes de contenidos. Descriptores

Perfil, rol y destrezas del cuidador polivalente. Conceptos básicos de primeros auxilios. El Cuidador como Promotor del Bienestar. Ética del Cuidador Polivalente. Inserción laboral del Cuidador Polivalente. Cuidado del cuidador. Bioseguridad. Trabajo en red. Abusos y maltrato. Ley N° 3474 Cuidador Polivalente.

6.4.1.2 Cuidador Polivalente II

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

La asignatura tiene el propósito de profundizar los aspectos esenciales vinculados con las prestaciones del Cuidador Polivalente en el marco de las normativas vigente.

Ejes de contenidos. Descriptores

Actividades de la vida diaria. Barreras arquitectónicas. Adecuación del hábitat. Ayudas técnicas y adaptaciones para favorecer la independencia de las personas cuidadas. Cuidados: Aspectos generales de la higiene, cuidado de la persona incontinente, pulso y presión, ingesta asistida, higiene de cama, medicación, primeros auxilios, prevención de accidentes. Farmacología. Ley N° 5071 de Adultos Mayores y Ley N° 2055 de Discapacidad.

6.4.2 SEGUNDO AÑO

6.4.2.1 Gerontología I

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

La asignatura tiene el propósito de introducir a los/las estudiantes en los conceptos básicos de la disciplina y, sobre todo, en las perspectivas contemporáneas de abordaje de los temas de la vejez orientada por el vector de los Derechos Humanos.

Ejes de contenidos. Descriptores

Envejecimiento Poblacional. Delimitación de Conceptos. Datos Demográficos y Estadísticos. Causas y/o Factores del Envejecimiento. Geronte-Gerontología-Geriatria-Vejez. Contextualización sociocultural de los Adultos Mayores. Envejecimiento diferencial. Contexto Histórico y Social en el Envejecimiento- Envejecimiento y Género- Nuevo Paradigma Teórico en la gerontología.

▪ **6.4.2.2 Discapacidad**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

En este espacio curricular es la de favorecer que las y los estudiantes conozcan, interpreten y apliquen los fundamentos teóricos de discapacidad, abordando su estudio desde una reflexión epistemológica

Ejes de contenidos. Descriptores

Evolución de los modelos de abordaje en relación con cada momento socio-histórico. Conceptualización, caracterización, enfoques. La discapacidad como materia de abordaje e intervención. Dimensiones de abordaje. Introducción al abordaje técnico de la discapacidad. Tipos de discapacidad, características, niveles de compromiso funcional. Contextualización y caracterización de la población con discapacidad en Río Negro. El Certificado Único de Discapacidad, su interpretación. Estadísticas provinciales

▪ **6.4.2.3 Gerontología II**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

La asignatura tiene el propósito de introducir a los/las estudiantes en las múltiples dimensiones que caracterizan el tránsito de la etapa de la vejez en relación con los sujetos consigo mismo y con los otros, abordando dimensiones individuales, familiares, socio comunitarias e institucionales.

Ejes de contenidos. Descriptores

Personas Mayores y Discapacidad. Dependencia y fragilidad. Entorno amigable. Aspectos sociales, económicos, ambientales y familiares del envejecimiento: familia, vivienda, jubilación, educación. La institucionalización, organización, ocio. Estrategias educativas para personas mayores. Redes sociales. Residencias de larga estadía: perfil poblacional de las mismas, como seguir garantizando los derechos de las personas mayores residentes.

▪ 6.4.2.4 Cuidador Polivalente III

Formato: asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

La asignatura tiene el propósito de busca proporcionar herramientas para el cuidado y la seguridad del Cuidador Polivalente en el desempeño de su tarea y el reconocimiento de los derechos que le asisten.

Ejes de contenidos. Descriptores

Tiempos de aprendizaje en la persona atendida, respeto por el otro, conceptos de hábitos.

Pensando en el cuidador: Cuidado del cuidador. Ética del cuidador. Inserción laboral del cuidador polivalente. Monotributo. Asociativismo. Agrupación.

6.4.3 TERCER AÑO

▪ 6.4.3.1 Orientación, Promoción e Integración Laboral de las Personas con Discapacidad

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

La asignatura proporcionará las aproximaciones conceptuales que colaboren para la estructuración de estrategias para la inserción laboral de las personas con discapacidad.

Ejes de contenidos. Descriptores

Empleo y discapacidad. Orientación, promoción e integración laboral: conceptos básicos. Evaluación de personas e itinerarios de inserción. Organizaciones de la sociedad civil y procesos de formación y capacitación laboral para personas con discapacidad. El Estado y procesos de formación y capacitación laboral para personas con discapacidad.

▪ **6.4.3.2 Identidad y Envejecimiento**

Formato: taller

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

La asignatura ofrecerá una conceptualización sobre la identidad en el proceso de envejecimiento, orientando la reflexión sobre aspectos personales, familiares y comunitarios de cara a la transición en el ciclo de vida de los sujetos con énfasis en el fortalecimiento de la autonomía y la dignidad.

Ejes de contenidos. Descriptores

La identidad social en el envejecimiento. El sentido de la identidad. La perspectiva del curso de vida y los significados de la vejez. El viejismo como prejuicio. Perspectivas sobre la identidad en la vejez. El envejecimiento desde la identidad narrativa. La erótica en la vejez. Configuraciones vinculares.

6.5 CAMPO DE FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE

Finalidades formativas de las Unidades Curriculares

El Instituto Nacional de Educación Técnica (INET), en el documento referido a las Prácticas Profesionalizantes explicita con claridad la concepción y alcance del concepto en cuanto al marco de acción que este vertebra en la formación; posicionamiento al que adherimos. Define a las

prácticas profesionalizantes de la siguiente manera:

“Se entiende por prácticas profesionalizantes aquellas estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando. Son organizadas y coordinadas por la institución educativa, se desarrollan dentro o fuera de tal institución y están referenciadas en situaciones de trabajo.

“Las prácticas profesionalizantes propician una aproximación progresiva al campo ocupacional hacia el cual se orienta la formación y favorecen la integración y consolidación de los saberes a los cuales se refiere ese campo ocupacional, poniendo a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas que permitan tanto la identificación del objeto de la práctica profesional como la del conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos que se involucran en la diversidad de situaciones socioculturales y productivas que se relacionan con un posible desempeño profesional”.

Las prácticas profesionalizantes se orientan a la realización de experiencias formativas en distintos contextos y entornos de aprendizaje complementarios entre sí. En este sentido las prácticas pueden desarrollarse:

- en un ámbito exterior a la institución educativa.
- en un ámbito interior de la institución educativa.
- en ambos contextos al mismo tiempo.

Ámbito exterior: en las prácticas profesionalizantes insertas en el mundo del trabajo, los estudiantes ejercitan y transfieren aprendizajes ya incorporados, y también aprenden nuevos contenidos o saberes propios del ejercicio profesional, que le corresponde al campo laboral específico. Asimismo se desarrollan relaciones interpersonales, horizontales y verticales propias de la organización.

Ámbito interior: cuando las prácticas profesionalizantes se dan en el contexto de la institución educativa, se orientan a la implementación de proyectos institucionales: productivo o tecnológico y/o actividades de extensión, respondiendo a necesidades de la comunidad. En este ámbito se destaca que los aprendizajes están encaminados por una concepción del trabajo, en tanto práctica social y cultural, en lugar de estar centrados en las particularidades de las funciones en un lugar de trabajo determinado.

Teniendo como referencia los ámbitos explicitados anteriormente, las prácticas profesionalizantes pueden implementarse mediante diferentes formatos, respetándose claramente los propósitos y objetivos planteados para su realización. En este sentido las prácticas profesionalizantes pueden estar comprendidas en:

- **Actividades en espacios reales de trabajo:** las mismas se desarrollan en instituciones y organismos, a través de los cuales se generan los mecanismos de articulación (convenios, actas acuerdos, etc.) que permiten la participación de los estudiantes en lugares y horarios definidos para tal fin.
- **Actividades de extensión:** diseñadas para satisfacer necesidades comunitarias. Las mismas podrán definirse y planificarse en función de relevamientos y demandas que se presenten en la institución, evaluándose la pertinencia de las mismas en función de los objetivos planteados.
- **Proyectos productivos de servicios:** están esbozadas para satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios, o también puede optarse por trabajar y fortalecer requerimientos propios del instituto. Éstos dispositivos constituyen una importante herramienta para vincular la educación y el trabajo, a partir de una formación que se centra en el aprender a emprender. De esta manera los estudiantes obtienen una capacitación técnica y estratégica que les amplía las posibilidades de participación futura en el mundo productivo. En este tipo de proyectos el aprender se logra a través de la producción concreta de un bien y/o servicio en el ámbito del establecimiento educativo, donde los estudiantes tienen la posibilidad de organizarse asumiendo diferentes roles y contando con el acompañamiento y seguimiento de los docentes.
- **Proyectos tecnológicos** orientados a la investigación, experimentación y desarrollo de procedimientos, bienes o servicios relevantes desde el punto de vista social y que introduzcan alguna mejora respecto de los existentes.

Implementación

Cualquiera sea la tipología que adopten las prácticas profesionalizantes, las mismas deben respetar las siguientes condiciones para su implementación:

- Estar planificadas desde la institución educativa, monitoreadas y evaluadas por un docente o equipo docente especialmente designado a tal fin y una autoridad educativa, con participación activa de los estudiantes en su seguimiento.
- Estar integradas al proceso global de formación.
- Desarrollar procesos de trabajo, propios de la profesión y vinculados a fases, procesos o subprocesos productivos del área ocupacional profesional.
- Favorecer la identificación de las relaciones funcionales y jerárquicas del campo profesional, cuando corresponde.
- Hacer posible la integración de capacidades profesionales significativas y facilitar desde la institución educativa su transferibilidad a las distintas situaciones y contextos.

- Disponer la puesta en juego de valores y actitudes propias del ejercicio profesional responsable.
- Propiciar la ejercitación gradual de niveles de autonomía y criterios de responsabilidad profesional.
- Viabilizar desempeños relacionados con las habilidades profesionales.

La asignatura se distribuirá de la siguiente manera:

- 1) Práctica profesionalizante I (Observación)
- 2) Práctica Profesionalizante II (Espacio Socio- comunitario)
- 3) Práctica Profesionalizante III (Espacios Institucionales)
- 4) Prácticas Profesionalizantes IV (Elaboración de planes y proyectos)
- 5) Prácticas Profesionalizantes V (Elaboración de planes y proyectos)

6.5.1 PRIMER AÑO

▪ 6.5.1.1 Práctica Profesionalizante I

Formato: trabajo de campo

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2,5 hs.

Total de horas: 40 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Este espacio constituye una aproximación progresiva al campo ocupacional, favoreciendo la integración y consolidación de los saberes. Los futuros Técnicos formarán parte de situaciones reales, mediante la observación, registro y análisis de hechos que le permitan tanto la identificación del objeto de la práctica profesional como la del conjunto de procesos culturales, sociales, técnicos y jurídicos involucrados en el proceso de formación. Todo ello bajo la supervisión de un tutor designado ad hoc.

Ejes de contenidos. Descriptores

Observaciones y aproximación diagnóstica de las instituciones de cuidados, articulando la teoría y la práctica. Reflexión analítica sobre el proceso de formación de un técnico profesional. La práctica profesional como práctica social. Análisis y reflexión sobre las prácticas vigentes y la propia práctica. Reflexión sobre el proceso de la práctica diaria en el ámbito público y privado.

Aspectos Metodológicos

Para la implementación de las prácticas profesionales en el ámbito laboral se asignará un espacio/institución/residencia a los/as estudiantes para ejercer y desarrollar actividades con asistencia semanal. La asistencia a la organización asignada se realizará siempre bajo la supervisión y coordinación de un tutor.

▪ **6.5.1.2 Práctica Profesionalizante II**

Formato: trabajo de campo

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs.

Total de horas: 80 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Se plantean espacios de prácticas progresivas y graduadas simultaneas al desarrollo y apropiación de los ejes propuestos, en una construcción dialéctica entre el saber y el hacer, reforzando sobre la práctica el carácter socio- comunitario del campo del cuidado. Tender a la identificación y apropiación del rol de cuidador polivalente en distintos ámbitos de la comunidad: Centros de día o Residencias de larga estadía, Centros de Jubilados, Grupos de contención para personas adultas mayores y/o con discapacidad, Fundaciones, Comisiones de Fomento, etc.

Ejes de contenidos. Descriptores

Mapeo de instituciones de la provincia y del país que trabajen con personas mayores y con discapacidad. Redes de apoyo. Diseño e implementación de estrategias de intervención. Integración Socio-cultural. Diseño y puesta en marcha de prácticas de discriminación positiva vinculadas a la población adulta mayor y con discapacidad.

Aspectos Metodológicos

Se plantea un trabajo de campo que incluye la investigación y el análisis de datos recabados, para arribar a la formulación de estrategias de intervención; todo ello bajo la supervisión de un tutor designado ad hoc.

6.5.2 SEGUNDO AÑO

▪ **6.5.2.1 Práctica Profesionalizante III**

Formato: trabajo de campo

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs.

Total de horas: 80 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular.

En las prácticas profesionalizantes insertas en el mundo del trabajo, los estudiantes ejercitan y transfieren aprendizajes ya incorporados, y también aprenden nuevos contenidos o saberes propios del ejercicio profesional que le corresponde al campo laboral específico. Asimismo, se desarrollan relaciones interpersonales, horizontales y verticales propias de la organización institucional.

Ejes de contenidos. Descriptores

Organización y funcionamiento de instituciones públicas y privadas que trabajan con personas adultas mayores y con discapacidad. Ejercicio del rol de cuidador polivalente en ámbitos domiciliarios, grupales e institucionales públicos y privados.

Aspectos Metodológicos

Las prácticas Profesionalizantes se desarrollarán en instituciones y organismos públicos y privados, con quienes se generarán los mecanismos de articulación necesarios (convenios, actas acuerdos, etc.) que permitan la participación de los estudiantes en lugares y horarios definidos para tal fin, bajo la supervisión de un tutor ad hoc.

■ **6.5.2.2 Práctica Profesionalizante IV**

Formato: trabajo de campo

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2,5 hs.

Total de horas: 40 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular.

En Este espacio se realiza el afianzamiento de las herramientas de planificación participativas, puestas al servicio del diseño de Proyectos y Programas comunitarios para la inclusión de personas mayores y con discapacidad, con énfasis en los principios de calidad de vida y respeto de sus derechos.

Ejes de contenidos. Descriptores

Pautas para la elaboración de informes y proyectos de intervención. Elaboración de dispositivos para la prevención de la dependencia y la promoción de la autonomía personal.

Aspectos Metodológicos

El trabajo en este espacio se centra en la producción concreta de un proyecto socio-comunitario sea este de prevención, de inclusión, de accesibilidad, etc, bajo la supervisión de un tutor ad hoc y en contacto con instituciones, asociaciones, etc.

6.5.3 TERCER AÑO

■ **6.5.3.1 Práctica Profesionalizante V**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año

Asignación de horas semanales: 2,5 hs.

Total de horas: 40 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

En este espacio se elaborarán Proyectos orientados a la investigación, experimentación y desarrollo de procedimientos, bienes o servicios relevantes desde el punto de vista social y que introduzcan alguna mejora respecto de los existentes.

Ejes de contenidos. Descriptores

Pautas para la elaboración de informes y proyectos de intervención. Elaboración de dispositivos para la prevención de la dependencia y la promoción de la autonomía personal.

Aspectos Metodológicos

El trabajo en este espacio se centra en la producción concreta de un proyecto socio-comunitario sea este de prevención, de inclusión, de accesibilidad, etc, bajo la supervisión de un tutor ad hoc y en contacto con instituciones, asociaciones, etc.

VII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Albrecht, K. & Albrecht, S. (1994) *El interés propio, el valor en la negociación y paquetes de acuerdos, de negociar con éxito*. Bs. As, Granica S.A.
- Aceves Diez, R. (2018), *Guía para una correcta alimentación en personas con parálisis cerebral o trastornos neurológicos*, Federación ASPACE Castellano Leonesa, Valladolid.
- Acuña C. y Bulit Goñi L. (2010) *Políticas sobre discapacidad en Argentina*. Siglo Veintiuno Editores. Argentina.
- AOTA. (2008) *Marco de trabajo para la práctica de la Terapia Ocupacional. Ámbito de competencia y Proceso*. 2da Edición. Adaptación al español del artículo American Occupational Therapy Association (2008) Occupational therapy practice framework: Domain and process. 2da edición. American Journal of Occupational Therapy. 2010 (62): 625-683
- Aragón, J. M. (1980) *El proceso de envejecimiento: aspectos psicológicos*. En Estudios de Psicología, 2, p. 156.
- Arias, C. (2004) *Red de Apoyo Social y Bienestar Psicológico en Personas de Edad*. Mar del Plata: Suárez.
- Arias, C.; Castañeiras, C. & Posada, M.C. (2009) *¿Las Fortalezas Personales se Incrementan en la Vejez? Reflexiones acerca del Capital Psíquico*. En R. Iacub (Comp). Desafíos y Logros Frente al Bien-estar en el Envejecimiento. Buenos Aires: Eudeba.
- Atherortúa, Nicolás y otros (2021). *Envejecer en el siglo XXI*. Editorial Universidad del Rosario. Retrieved from <https://www.perlego.com/book/2837028/envejecer-en-el-siglo-xxi-pdf> (Original work published 2021)
- Artigas, M. I. O. (2015). *Soporte nutricional hospitalario*. Formación Alcalá. Retrieved from <https://www.perlego.com/book/2057506/soporte-nutricional-hospitalario-pdf> (Original work published 2015)

- Bandura A. (1981) *El sistema del sí mismo en el determinismo recíproco*. En Fierro A. comp. *Lecturas de psicología de la personalidad*. Madrid: Alianza Editorial, (pp. 157 - 179).
- Beauvoir, S. (1970) *La vejez*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Benoist, J. M. (1981) *Facetas de la identidad*. En Levy Strauss, *La Identidad*. Barcelona: Petrel.
- Blumer, H. (1982) *El Interaccionismo simbólico, perspectiva y método*. Barcelona: Hora D.L.
- Bódalo, E. (2008) *Dependencia y vulnerabilidad*. Trabajo social y discapacidad. Murcia: Diego Marín ed
- Bourdieu, Pierre, (1984) *Sociología y Cultura*. Grijalbo y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México.
- Burman, E. (1998) *Los orígenes*. En: *La deconstrucción de la Psicología Evolutiva* (pp 21-35) Madrid: Visor.
- CABA. COPIDIS (2015) *Manual práctico de diseño universal*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina.
- Castells, Manuel, (1997) *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*, Tres volúmenes, Alianza Editorial, Madrid.
- Castillo, M. I. P. (2013) *Fractura de cadera en el anciano*. Formación Alcalá. Retrieved from <https://www.perlego.com/book/2057521/fractura-de-cadera-en-el-anciano-pdf> (Original work published 2013)
- Coriat, Silvia (2002) Fundación Rumbos. *Lo urbano y lo humano. Hábitat y discapacidad*. Edición: Librería Técnica CP67 S.A. Argentina. ISBN: 84-89439-85-0.
- Croas, Rosana y Fernández Colmeneros, Laura. (2013) *Especialización en Gerontología Comunitario-Institucional. Módulo 5 Modelos Comunitarios e Institucionales de Gestión Gerontológica. Capítulos 2 y 3*. 3ra. Edición. Ministerio de Desarrollo Social. Presidencia de la Nación. Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia.

- Chiavaro Sara Lia. *La disciplina del comentario*. Recuperado (02-12-01) de: <http://www.acheronta.org/acheronta 13/disciplina.htm>
- Diaz E., Heler M. (1986) *El conocimiento científico. Hacia una visión crítica de la ciencia*. s.d.: Eudeba (pp.115 – 156; pp. 157 - 174, en dossier pre-universitario, módulo Introducción a la Psicología, Universidad de Congreso).
- Duaz, M. D. C. C. y otros (2019) *Actualización en geriatría y gerontología I. Formación* Alcalá. Retrieved from <https://www.perlego.com/book/2030725/actualizacion-en-geriatria-y-gerontologia-i-pdf> (Original work published 2019)
- Durante Molina P, Pedro Tarres P. (2010) *Terapia Ocupacional en Geriatría. Principios y práctica*. 3ra edición. España: Masson. Capítulos 7, 10, 14, 22, 24.
- Duschatzky, Silvia y Skliar Carlos (2000) *La Diversidad bajo sospecha: reflexiones sobre los discursos de la diversidad y sus implicaciones educativas*. Cuadernos de pedagogía. Año 4 N° 7. Rosario. Santa Fé.
- Famá, M.V. – HerreraA, M. – Pagano, L.M. (2008) *Salud mental en el derecho de familia*. Hammurabi, Buenos Aires
- Fundación PAR (2005) *La discapacidad en Argentina*. Fundación Par. Argentina.
- Giddens, Anthony, (1984) *La Constitución de la Sociedad. Bases para la teoría de la Estructuración Amorortu*. editores, Buenos Aires.
- *Guía para el Autocuidado de la salud de las Personas Mayores*. 1Ra Edición diciembre 2010. Ministerio de Desarrollo Social. Presidencia de la Nación. Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia.
- García, R. M. (2016) *Fundamentos de la educación para la salud y la atención primaria*. Formación Alcalá. Retrieved from <https://www.perlego.com/book/2057512/fundamentos-de-la-educacin-para-la-salud-y-la-atencin-primaria-pdf>
- Hernández, C. D. P. (2019) *Manual de urgencias geriátricas*. Formación Alcalá. Retrieved from <https://www.perlego.com/book/2030770/manual-de-urgencias-geriatricas-pdf> (Original work published 2019)

- Hernández, C. D. P. (2020) *Educación en sexología y sexualidad humana*. Formación Alcalá. Retrieved from <https://www.perlego.com/book/2030765/educacin-en-sexologa-y-sexualidad-humana-pdf>
- Hernández-Galán, Jesús; de la Fuente Robles, Yolanda M^a; Campo Blanco, Maribel (2014). *La accesibilidad universal y el diseño para todas las personas factor clave para la inclusión social desde el design thinking curricular*. Educación Social. Revista d'intervenció Socioeducativa, 58, p. 119-134.
- Hormeño García, L. (2016) *Fisiopatología general*. Editorial Síntesis. Madrid
- Iacub, R. (2002) *La post-gerontología: hacia un renovado estudio de la gerontología*. Revista Latinoamericana de Psicología, 34.
- (2011) *La identidad social en el envejecimiento y la vejez*. En: *Envejecimiento e identidad* (pp 33-86) .Buenos Aires: Paidós.
- (2011) *Erótica y vejez. Perspectivas de occidente*. Ed. Paidós Cap. 6 pág. 131 a 146- ycap. 8. Pág. 167 a 192. https://www.youtube.com/watch?v=mFEw8sh_SvE-
- (2014) *Identidad y Envejecimiento: perspectivas de occidente*. Ed. Paidós. Buenos Aires.
- Iacub, R; Castro, I; Petrolongo M, y Tuchmann, P. (2012) *Prácticas no Discriminatorias en relación con Adultos y Adultas Mayores*. 3a ed. - Buenos Aires INADI. Ministerio de Justicia y DDHH. Presidencia de la Nación.
- INDEC (2010) *Censo Nacional de Población, Hogares y viviendas*. Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Río Negro.
- Infojus – ADAJUS (2013) *Discapacidad y justicia*. Editorial del Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación. Argentina.
- Kogan A. (1981) *Métodos y técnicas de la psicología*. En: *Introducción a la Psicología*. Bs. As.: Nueva Visión. (pp. 399 - 427).
- Lacan J. (2003) *La Ciencia y la Verdad*. En *Escritos 2*. Bs As: Siglo XXI editores (pp. 834 - 856).

- Macotinsky, G (2004) *Movimiento psíquico y vejez. Perspectivas psicoanalíticas*. Ficha de estudio. Buenos Aires: Facultad de Psicología. UBA.
- Mejías, J. M.-R. (2012) *Enfermería geriátrica*. ICB Editores. Retrieved from <https://www.perlego.com/book/2677328/enfermera-geritrica-pdf> (Original work published 2012)
- Moruno Miralles P, Romero Ayuso D. (2016) *Actividades de la vida diaria*. Barcelona: Ed. Masson. Parte II (capítulos 4 y 5) y Parte III (capítulos 6,8,10, 11).
- Mulligan S. (2006) *Terapia Ocupacional en Pediatría. Proceso de Evaluación*. Capítulos 1, 2, 3 y 5 España: Ed Médica Panamericana.
- Navas, P y Verdugo, M (2018) *Todos Somos Todos - Análisis de los apoyos recibidos por personas con discapacidad intelectual y mayores necesidades de apoyo*. Real Patronato sobre Discapacidad, Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Madrid.
- OEA (Organización de los Estados Americanos) (2015) *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*. Washington D.C, Estados Unidos. Obtenido de http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_a-70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf.
- Organización Mundial de la Salud OMS (2001) *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud CIF*.
- Palacios A. y Romañach J. (2006) *El modelo de la diversidad. La Bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional*. Diversitas Ediciones. España.
- Palacios A. (2008) *EL modelo social de la discapacidad*. CERMI. Ediciones Cinca. España. ISBN: 978-84-96889-33-0.
- Palacios A. y Bariffi F. (2012) *Capacidad jurídica y discapacidad*. Cuaderno de trabajo N° 1 – Argentina. Ediar Editores. ISBN: 950-574-283-7
- Raya Diez, Caparros Civera y Peña Correa (2012) *Atención social de personas con discapacidad*. Lumen Editores. Argentina. ISBN: 978-987-1851-02-7.

- Robino, Alejandro (2021) *Manual de contenidos Gerontológicos*. Ministerio de Desarrollo Social. Presidencia de la Nación. Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia. 2021.
- Rojas C. (2011) *Grupo de Investigación Ocupación y Realización Humana. Ocupación: sentido, realización y libertad. Diálogos ocupacionales en torno al sujeto, la sociedad y el medio ambiente*. [Internet] Bogotá: Ed Universidad de Colombia. [Citado en diciembre 2014]. Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/5794/7/9789587197297.pdf>
- Roqué, Monica Laura (comp), (2010) *Manual de Cuidados Domiciliarios. Cuadernillo 3. Capítulo 3. "Cuidado del Cuidador". Capítulo 5 "Abusos y Maltrato". Capítulo 6 "Trabajo en Red. Redes Sociales". Capítulo 9. "Ética del Cuidador Domiciliario". Capítulo 10. "Inserción laboral del Cuidador Domiciliario". Capítulo 12 "Rol del Cuidador en el acompañamiento y cuidado de las personas portadoras de enfermedades terminales". Capítulo 11. "Recreación y Tiempo Libre"*. Ministerio de Desarrollo Social. Presidencia de la Nación. Buenos Aires. Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia.
- (2010) *Manual de Cuidados Domiciliarios. Cuadernillo 2. Capítulo 1 "La*
- *Salud los Cuidados Geriátricos". Capítulo 3 "Fragilidad, Discapacidad y Vejez". Accesibilidad al Medio Físico para los Adultos Mayores. "Introducción Capítulo 4. "Como mejorar la vida cotidiana". Capítulo 6 "Accesibilidad al Medio Físico para los Adultos Mayores"*. Ministerio de Desarrollo Social. Presidencia de la Nación. - 1a ed. - Buenos Aires. Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia.
- Roqué, Mónica y Fassio, Adriana (2009) *Especialización en Gerontología Comunitario-Institucional. Módulo 2 "Gerontología Comunitaria e Institucional". Unidad 1: "La Gerontología Comunitaria e Institucional". Unidad 2: La Transición Demográfica en América Latina y en la Argentina"*. 2da. Edición. Ministerio de Desarrollo Social. Presidencia de la Nación. Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia.
- Salvarezza, L. (1993) *Viejismo, los prejuicios contra la vejez*. En: Psicogeriatría. Teoría y clínica. Buenos Aires: Paidós.

- Saldaña, A. y otros (2019) *Sexualidad e inclusión de personas con discapacidad*. Servicio Nacional de la Discapacidad – SENADIS. Segunda Edición. Chile
- Sánchez O, Polonio López B, Pellegrini M. (2013) *Terapia Ocupacional en Salud Mental. Teorías y técnicas para la autonomía personal*. Capítulos 4, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17,18, 20. Ed Panamericana. Madrid.
- Seda Juan Antonio. (2017) *Discapacidad y Derechos*. Jusbaire Editorial. Argentina. ISBN:978-987-4057-72-3.
- Simó Salgado S, Guajardo A, Correa Oliver F, Galheigo G, García-Ruiz S. (2016) *Terapias Ocupacionales desde el Sur. Derechos humanos, ciudadanía y participación. Sección 2. Fundamentos Teóricos Críticos. Capítulos: Pasos hacia una Terapia Ocupacional de base comunitaria. Una aproximación conceptual al enfoque comunitario de la disciplina. (pp. 225-243); Una definición de Terapia Ocupacional desde un paradigma crítico (pp. 173 a 187)*. Ed. USACH. Chile.
- Skinner B. F (1977) *Ciencia y conducta humana*. Barcelona: Ed. Fontanella. (pp. 40 – 53; 89 – 121).
- Terzaghi, C., Schmunis, E. y Rodríguez, M.I (2015) *Especialización en Gerontología Comunitario-Institucional. Módulo 9 “Fragilidad, Discapacidad y Vejez”. Unidad 4 “Discapacidad, Dependencia y Fragilidad”*. Ministerio de Desarrollo Social. Presidencia de la Nación. Buenos Aires. Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia.
- Tobler, C. A., y otros (2019) *Reflexiones críticas sobre la teoría de la salud pública* ([edition missing]). Editorial Universidad El Bosque. Retrieved from <https://www.perlego.com/book/2069560/reflexiones-crticas-sobre-la-teora-de-la-salud-pblica-pdf>
- Urbano, C. y Yuni, J. (2016) *Psicología del Desarrollo. Enfoques y perspectivas del curso vital*. Ed. Brujas.
- Verdugo Alonso, M. A. (2006) *Como mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad: instrumentos y estrategias de evaluación*, Salamanca: Amarú

- Vygotsky L. (1999) *En Pensamiento y lenguaje, teoría del desarrollo cultural de las funciones psíquicas* (pp. 199 - 213). Ediciones Fausto Buenos Aires.